

ASSOCIACIÓ ARTE PALIATIVO

Balance al 31 de mayo de 2021 con sus notas explicativas, junto al informe de auditoría del Balance

INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE AL 31 DE MAYO DE 2021

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 2021

NOTAS EXPLICATIVAS DE BALANCE

ASSOCIACIÓ ARTE PALIATIVO

INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE AL 31 DE MAYO DE 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de **ASSOCIACIÓ ARTE PALIATIVO**, por encargo de su Presidenta

Opini3n

Hemos auditado el balance de **ASSOCIACI3 ARTE PALIATIVO** (en adelante, "la Asociaci3n") al 31 de mayo de 2021, as3 como las notas explicativas del mismo que incluyen un resumen de las pol3ticas contables significativas (denominado todo conjuntamente "el Balance").

En nuestra opini3n, el Balance adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de la Asociaci3n al 31 de mayo de 2021 de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que ha seleccionado la Presidenta de la Asociaci3n por considerarlo el m3s apropiado para la preparaci3n de un estado financiero de este tipo (que se identifica en la Nota 2.1 de las notas explicativas al balance adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opini3n

Hemos llevado a cabo nuestra auditor3a de conformidad con las Normas Internacionales de Auditor3a. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen m3s adelante en la secci3n "Responsabilidades del auditor en relaci3n con la auditor3a del Balance" de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociaci3n de conformidad con los requerimientos de 3tica aplicables a nuestra auditor3a de las cuentas, que figuran recogidos en el C3digo de 3tica emitido por la International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA) y hemos cumplido las dem3s responsabilidades de 3tica de conformidad con esos requerimientos. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditor3a de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditor3a que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opini3n.

Aspectos m3s relevantes de la auditor3a

Los aspectos m3s relevantes de la auditor3a son aquellos que, seg3n nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrecci3n material m3s significativos en nuestra auditor3a del Balance. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditor3a del Balance en su conjunto, y en la formaci3n de nuestra opini3n sobre 3stos, y no expresamos una opini3n por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado que no existen otros riesgos m3s significativos considerados en la auditor3a que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 2.1 de las notas explicativas al balance adjuntas, en la que se manifiesta que el Balance ha sido formulado por la Presidenta de la Asociación con el propósito de ser presentado a los Socios para que estos adopten la decisión de extinguir la Asociación y crear una fundación a partir del patrimonio de la Asociación, dado que al no estar legislado explícitamente el proceso para la transformación de una asociación en una fundación, se pretende siguiendo las prácticas jurídicas aceptadas en estos casos, plantear el proceso de transformación como una cesión global de activos y pasivos en favor de una fundación de nueva creación, llevándose a cabo en unidad de acto la disolución, sin liquidación, de la Asociación, aplicando por analogía lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, estimando que el Balance será aprobado por la Asamblea de Socios sin modificación alguna. Adicionalmente, en la Nota 2.3 de las notas explicativas al balance adjuntas se indica que no procede aplicar la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento dado que no es aplicable a entidades en proceso de transformación (fusión, escisión, etc.) ya que las mismas continuarán con sus actividades aunque sea bajo una nueva titularidad jurídica, en este caso la de una fundación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de la Presidenta de la Asociación en relación con el Balance

La Presidenta de la Asociación es responsable de formular el Balance adjunto, de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera que ha considerado que permite alcanzar más adecuadamente el propósito para el que ha sido elaborado, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación del Balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación del Balance, la Presidenta de la Asociación es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Presidenta de la Asociación tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Balance en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Balance.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

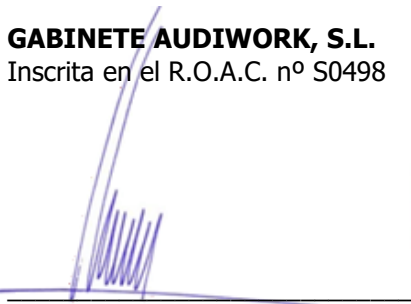
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Balance, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno;
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación;
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta de la Asociación, y
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del Balance, incluida la información revelada, y si el Balance representa los hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidenta de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Presidenta de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría del Balance del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GABINETE AUDIWORK, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0498



Francisco Lacasa Lobera
Inscrito en el R.O.A.C. nº 14.453
2 de julio de 2021



ASSOCIACIÓ ARTE PALIATIVO

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 2021

ASSOCIACIÓ ARTE PALIATIVO
BALANCE AL 31 DE MAYO DE 2021
 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas al Balance	31/5/2021
ACTIVO NO CORRIENTE		23.552,31
Inmovilizado intangible	Nota 4	11.151,95
Inmovilizado material	Nota 4	12.400,36
ACTIVO CORRIENTE		40.626,27
Existencias	Nota 6	5.886,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		816,92
Otros deudores	Notas 5.1 y 8	816,92
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5	33.923,35
TOTAL ACTIVO		64.178,58
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas al Balance	31/5/2021
PATRIMONIO NETO		63.843,14
Reservas	Nota 7	36.338,68
Resultado del periodo de los 5 primeros meses del año 2021		27.504,46
PASIVO CORRIENTE		335,44
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		335,44
Otros acreeedores	Nota 8	335,44
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		64.178,58

ASSOCIACIÓ ARTE PALIATIVO

NOTAS EXPLICATIVAS DEL BALANCE AL 31 DE MAYO DE 2021

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN

1.1- Constitución y domicilio

ASSOCIACIÓ ARTE PALIATIVO (en adelante la Asociación) es una asociación no declarada de utilidad pública, se constituida en Terrassa en fecha 19 de abril de 2016. La Entidad se inscribió en el Registro de Asociaciones el 13 de mayo de 2016. El número de inscripción de la asociación en el Registro de Asociaciones es el 58582. Su sede social se encuentra establecido en Terrassa, en la calle Transversal 67.

1.2- Objeto Social y Actividad

El objetivo o propósito principal de la Asociación es promover el bienestar emocional y espiritual de las personas que padecen una enfermedad, especialmente aquellas que están hospitalizadas y se enfrentan al final de su propia vida. También forman parte de sus propósitos la difusión y sensibilización de la mediación artística y el Asesoramiento como metodologías de acompañamiento para los enfermos.

Para lograr sus fines, la Asociación lleva a cabo las siguientes actividades: Un proyecto de intervención social, en el que la figura del educador social acompañará y apoyará al usuario a través de sesiones basadas en la relación de ayuda que se establece a través de la expresión artística. Las actividades estarán relacionadas con lo que se denominará a continuación, a manera de ejemplo y sin limitación: pintura, escritura, collage, fotografía, vídeo, música y escultura.

Se excluyen el ánimo de lucro en el desarrollo de sus actividades. La Asociación desarrolla sus funciones con especial atención en Cataluña. A continuación se detallan las principales actividades de la Asociación desde su creación:

Actividades con las siguientes entidades sociosanitarias:

- Hospital de Terrassa (Prueba piloto en 2016 e inicio de la actividad desde de 2017);
- Proyecto al Hospital de la Vall d'Hebron con personas drogodependientes;
- Hospital Trueta;
- Hospital Santa Caterina;
- Residencia Els Roures;
- Residencia La Pineda;
- Residencia Sant Miquel;
- Hospital Sant Joan de Deu;

Premios y reconocimientos:

- Primera Fase de Think Big programa de la "Fundació Telefònica";
- Invisible Beauty Makers programa de la "Fundació Puig";
- Making Habiti Health reconocimiento de Ashoka i Boehringer Ingelheim;
- Premio Mujer Emprendedora del programa Yuzz de Banco Santander;
- Premio Jóvenes Emprendedores Sociales de la Universidad Europea de Madrid;
- Contribución deslocalizada en Terrassa, programa del CST de l'Obra Social La Caixa;
- Concurso de ideas innovadoras para retos sociales de la "Xarxa d'innovació social Vallès";
- Programa Generadores de Coca-Cola;
- Premio Col·legi d'Educadors Socials de Catalunya;
- Premio MásHumano de la Fundació MásHumano;
- Entre los 10 finalistas del Premi Ets Impuls de Font Vella;
- Finalista en segunda posición Premi Ade Vallés 2019;
- Finalista en los premios B-Value de Ship2B;

Convenios de colaboración con otras entidades:

- Hospital de Terrassa - Consorcio Sanitario de Terrassa y Comité de Salud Integrativa / Obra Social;
- Hospital Josep Trueta de Girona - Instituto Catalá d'Oncologia;
- Hospital Santa Caterina - Unidad de Curas Paliativas/ Philanthropic.org;
- Residencias geriátricas: Els Roures, Sant Miquel i La Pineda - Altima Servicios Funerarios.

1.3- Régimen Legal

La Asociación se rige por sus estatutos sociales y por la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Cataluña, relativa a las personas jurídicas, que establece el régimen jurídico de las fundaciones y asociaciones que ejercen sus funciones principalmente en Cataluña.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1- Imagen Fiel

El Balance al 31 de mayo de 2021 ha sido obtenido a partir de los registros contables de la Asociación y se ha formulado de conformidad con el marco normativo de información financiera que ha seleccionado la Presidenta de la Asociación por considerarlo el más apropiado para la preparación de un estado financiero de este tipo, siendo el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Contable de fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, el marco de información financiera adoptado con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Balance de la Asociación, en modalidad simplificada por tener consideración de entidad de reducida dimensión según se establece en la norma 3ª del Decreto 259/2008, de 23 de diciembre.

Este Balance ha sido formulado por la Presidenta de la Asociación con el propósito de ser presentado a los Socios para que estos adopten la decisión de extinguir la Asociación y crear una fundación a partir del patrimonio de la Asociación, dado que al no estar legislado explícitamente el proceso para la transformación de una asociación en una fundación, se pretende siguiendo las prácticas jurídicas aceptadas en estos casos, plantear el proceso de transformación como una cesión global de activos y pasivos en favor de una fundación de nueva creación, llevándose a cabo en unidad de acto la disolución, sin liquidación, de la Asociación, aplicando por analogía lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, estimando que el Balance será aprobado por la Asamblea de Socios sin modificación alguna.

2.2- Principios Contables Aplicados

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio en el marco de información financiera seleccionado, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

2.3- Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La Asociación ha elaborado su Balance bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En relación a la pretendida transformación de la Asociación a fundación, en opinión de la Presidenta de la Asociación no procede aplicar la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento dado que no es aplicable a entidades en proceso de transformación (fusión, escisión, etc.) ya que las mismas continuarán con sus actividades aunque sea bajo una nueva titularidad jurídica, en este caso la de una fundación.

2.4- Comparación de la Información

La presentación de información comparativa no resulta relevante para la finalidad para la que ha sido formulado en Balance adjunto, por lo que no se ha considerado su revelación a efectos comparativos.

2.5- Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La preparación del Balance requiere que la Presidenta de la Asociación realice estimaciones contables relevantes, juicios e hipótesis que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, y desgloses con él relacionado.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre del Balance, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

NOTA 3. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad identificado en la Nota 2.1, han sido las siguientes:

3.1- Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

	Porcentaje anual	Años de vida útil estimados
Patentes, licencias, marcas y similares	5%	20 años
Aplicaciones informáticas	16,6%	6 años

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Asociación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas.

3.2- Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el año se cargan al resultado del ejercicio. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Asociación espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje anual	Años de vida útil estimados
Equipos informáticos	25%	4 años
Otro inmovilizado material	10%	10 años

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía, o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa al resultado del periodo en que ésta se produce.

3.3- Instrumentos Financieros

La Asociación determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del Balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en estas categorías se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, cuando pudiesen existir créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tuviesen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte de este, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en el resultado del periodo en que tiene lugar.

3.4- Existencias

Los diferentes conceptos comprendidos en las existencias se han capitalizado por su precio de adquisición. No se han llevado a cabo correcciones de valor de las existencias ya que no se ha dado la circunstancia de que el valor de mercado sea inferior al determinado en función del precio de adquisición o a su coste de producción. No se han producido capitalización alguna de los gastos financieros derivados de recursos de terceros utilizados, exclusivamente, para la adquisición de elementos de existencias.

3.5- Resultado

Los ingresos y gastos incluidos en el resultado se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En consecuencia, al 31 de mayo de 2021 se ha practicado el correspondiente corte de operaciones registrando en el resultado todos aquellos ingresos y gastos cuya corriente real se ha producido.

3.6- Transacciones entre Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan por su valor razonable.

Nota 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

La composición del inmovilizado intangible al 31 de mayo de 2021 es la que se muestra a continuación, en euros:

	31/5/2021
Coste:	
Propiedad industrial	3.200,00
Aplicaciones informáticas	10.893,25
	14.093,25
Amortización Acumulada:	
Propiedad industrial	(329,34)
Aplicaciones informáticas	(2.611,96)
	(2.941,30)
Inmovilizado Material, Neto	11.151,95

La composición del inmovilizado material al 31 de mayo de 2021 es la que se muestra a continuación, en euros:

	31/5/2021
Coste:	
Equipos proceso de información	1.978,95
Otro inmovilizado material	12.668,00
	14.646,95
Amortización Acumulada:	
Equipos proceso de información	(526,36)
Otro inmovilizado material	(1.720,23)
	(2.246,59)
Inmovilizado Material, Neto	12.400,36

Nota 5. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a corto plazo es el siguiente, en euros:

	31/5/2021 Débitos y otros
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	33.923,35
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.923,35
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 5.1)	800,00
	34.723,35

5.1) Préstamos y Partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe a corto plazo es la siguiente, en euros:

	31/5/2021
Créditos por operaciones comerciales	
Deudores varios	800,00
	800,00

Los créditos por operaciones comerciales al 31 de mayo de 2021 no incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia.

Nota 6. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias al 31 de mayo de 2021 es el siguiente, en euros:

	Euros
Material de oficina	5.886,00

No existen correcciones valorativas por deterioro de existencias incluidos en el epígrafe.

Nota 7. FONDOS PROPIOS

El detalle de las reservas al 31 de mayo de 2021 es el siguiente, en euros:

	Euros
Reservas	(3.751,55)
Remanente	40.090,23
	36.338,68

Nota 8. SITUACION FISCAL

El detalle de los saldos a pagar mantenidos con las Administraciones Públicas en el activo y pasivo corriente al 31 de mayo de 2021 es el siguiente, en euros:

	31/5/2021	
	A Cobrar	A Pagar
Impuesto sobre Sociedades	-	25,18
Hacienda Pública, IVA	16,92	-
Retenciones por IRPF	-	34,74
Organismos de la Seguridad Social	-	275,52
	16,92	335,44

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, la Presidenta de la Asociación y los asesores fiscales consideran que el riesgo de ocurrencia de dichos pasivos es remoto.

Nota 9. OTRA INFORMACION

El número medio de personas empleadas en el curso del periodo de 5 meses finalizado el 31 de mayo de 2021 corresponde a una mujer.

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, la Presidenta de **ASSOCIACIÓ ARTE PALIATIVO** proceden a formular el balance al 31 de mayo de 2021 conjuntamente con las notas explicativas que lo acompañan, constituido por los documentos anexos que proceden a este escrito, declarando la Presidenta de la Asociación firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo, el balance y notas explicativas que lo acompañan, que se extienden en las páginas número 1 a 10.

Terrassa, 30 de junio de 2021

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to be 'SFC'.

D. Silvia Fernández Cadevall
Presidenta de la Asociación